

Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.3/1420 /22
Puebla, Pue., a.

CC. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA y FLORIBERTO MILÁN CANTERO
P R E S E N T E.

17 AGO 2022

Por este medio se les comunica que con base en los artículos 1º 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículos 1, 2, 9 fracción XXI, 104, 110, 117, 118, 119, 120 de la Ley General de Vida Silvestre; 1º, 2º fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, XXI, XXXII, XXXVI, XLI, XLVI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción VIII, XIII, XIV y LV, y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; artículos Primero, párrafos primero inciso b y segundo punto 20 que dispone que la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla, y artículo segundo, así como PRIMERO y SEGUNDO transitorios del "Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal De Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México", Publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece y aplicado en términos del segundo párrafo del artículo transitorio SEGUNDO y artículo transitorio SÉPTIMO ambos del "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, se les comisiona para que el(los) día(s) **18 de agosto del año dos mil veintidós**, para realizar las(s) siguiente(s) actividades:

Realizar recorrido de vigilancia en materia de vida silvestre dentro del Área Natural Protegida (ANP) Parque "Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán" en coordinación con autoridades ejidales y personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, dicho recorrido abarcará los municipios de La Magdalena Cuayucatepec, Zapotitlán Salinas, San Martín del Valle y Coxcatlán, en el estado de Puebla, con el objetivo de detectar sitios y/o parajes donde se están llevando a cabo actividades ilícitas y obtener la información necesaria para su posterior diligencia.

Para lo cual se le(s) ha designado alguno de los vehículos siguientes:

MARCA	SUB MARCA	MODELO	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	NTC 6594	PICK UP	4

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.
Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Alicia Noemí Hernández Mugártegui
ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



C.c.p. Oficina de partes

LIC. ANHM/BÁSRM



INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.3/1420/22 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2022.
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BIOL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA y MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
PERIODO DE LA COMISIÓN: 18 DE AGOSTO DE 2022

OBJETIVO:

REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE DENTRO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA (ANP) PARQUE "RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN" EN COORDINACIÓN CON AUTORIDADES EJIDALES Y PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, DICHO RECORRIDO ABARCARA LOS MUNICIPIOS DE LA MAGDALENA CUAYUCATEPEC, ZAPOTITLÁN SALINAS, SAN MARTÍN DEL VALLE Y COXCATLÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON EL OBJETIVO DE DETECTAR SITIOS Y/O PARAJES DONDE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO ACTIVIDADES ILÍCITAS Y OBTENER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU POSTERIOR DILIGENCIA

Participantes:

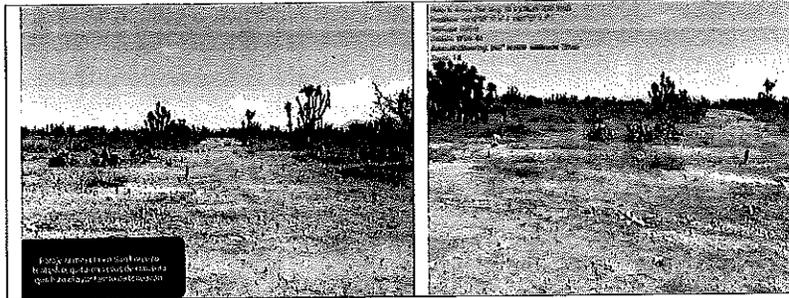
- Carlos Serrano L. – Presidente del comisariado del Ejido el Riego, municipio de Tehuacán, Pue.
- Eliseo Rodríguez Arangute. - Tesorero del Ejido el Riego, municipio de Tehuacán, Pue.
- Juan Ramón Arangute. – Jefe del Comité de Vigilancia conformada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), del Ejido el Riego, municipio de Tehuacán, Pue.
- Arq. Jonathan Yair Rodríguez Sánchez – Director de Ecología del H. Ayuntamiento de Coxcatlán, Pue.
- Ing. Roberto Carrillo, Personal de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán (RBTC) de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).
- Biol. Arturo San Román Mejía. - Inspector Federal de la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- MVZ, Floriberto Milán Cantero. - Inspector Federal de la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

El día **18 de agosto de 2022** alrededor de las 07:00 horas los suscritos nos trasladamos de la Ciudad de Puebla al Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla, específicamente en las instalaciones de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, lugar donde se acordó como el punto de reunión a fin de llevar a cabo el recorrido de vigilancia en las áreas descritas en el objetivo del oficio de comisión. Contando con la participación de 10 personas en total, quien acudieron a realizar primeramente el recorrido de vigilancia en materia de vida silvestre por las áreas pertenecientes al ejido el Riego, mismo que se encentra dentro del Área Natural Protegida Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán.

Iniciando el recorrido en la coordenada UTM X=660953 Y=2045801 (**Imagen 1**), el cual corresponde a un paraje denominado "Rancho Grande", ubicado en el Ejido de la Magdalena Cuayucatepec, municipio de Tehuacán, Pue, donde se han detectado actividades de cambio de uso de suelo, el cual, a decir del personal de la Reserva de la Biosfera, se otorgó un permiso por parte del Ayuntamiento de Tehuacán para realizar dichas actividades. Sin embargo, en este momento, se tomaron las fotografías en dicho paraje y las coordenadas de referencia para en su momento realizar la visita de inspección correspondiente. Sin embargo, según la carta de uso de suelo y vegetación serie VI del INEGI, la vegetación corresponde a Agricultura de Temporal Anual.



Imagen 1.- Paraje Rancho Grande, La Magdalena Cuayucatepec, municipio de Tehuacán, Puebla



Fotografías donde se observa el cambio de uso de suelo, ubicado en el Ejido Coxcatlán, Pue.

Por lo que una vez terminada las actividades y no habiendo más hechos que hacer constar, procedimos a regresar del H. Ayuntamiento de Coxcatlán, municipio de Coxcatlán a la Ciudad de Puebla; dando concluida la presente diligencia, siendo las 16:00 del día 18 del mes de agosto de 2022. Procediendo a realizar la ingesta de alimentos y al término de consumir los alimentos, siendo aproximadamente las 16:30 horas, procediendo a trasladarnos del municipio de Coxcatlán a la ciudad de Puebla, arribando aproximadamente a las 18:30 horas.

ATENTAMENTE
El personal actuante

Arturo San Román Mejía

Floriberto Milán Cantero

Vo. Bo.
Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales

Alicia Noemí Hernández Mugártegui

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario